

La lactancia materna y los analgésicos opioides

Este folleto le ayudará a entender cómo amamantar si tiene que tomar analgésicos opioides durante un corto tiempo.

¿Qué es un analgésico opioide?

Los opioides son analgésicos potentes disponibles únicamente con receta médica. A veces también se les llama **narcóticos**.

Los opioides se recetan algunas veces después de una cirugía o del parto. Su receta puede tener nombres de marca tales como **Percocet, Norco, Vicodin** o **Tylenol #3**. También puede incluir nombres genéricos como **oxicodona** o **hidrocodona**.

Nota: en este folleto no se analiza la **anestesia**, la cual se utiliza para el control del dolor *durante* la cirugía. El medicamento anestésico sale de su cuerpo muy rápido después de la cirugía y, por lo general, no afecta a la leche materna.

¿Por qué necesito analgésicos opioides?

El control de su dolor después de la cirugía es muy **importante**. No solo le hace estar más cómoda, le ayuda a sanar y recuperarse. A medida que sana y se recupera, puede cuidar mejor de su bebé y de sí misma. Su médico puede recetar un analgésico opioide si usted ha tenido:

- Una cesárea.
- Una herida o desgarro en el área vaginal durante el parto. (Rara vez se recetan opioides después de un parto vaginal si no hay heridas o desgarros).
- Cualquier cirugía o condición que causa dolor intenso.



¿Qué necesito hacer?

- 1 Lea este folleto informativo para aprender más sobre cómo proteger al bebé que está amamantando.
- 2 Si le van a hacer una cirugía, prepare leche materna por adelantado.
- 3 Haga cualquier pregunta que tenga a sus proveedores de atención médica acerca de la lactancia materna.
- 4 Hable con su médico o farmacéutico acerca de cómo y cuándo tomar sus medicamentos. Asegúrese de tener **claridad** acerca de qué hacer.

¿Está bien amamantar mientras estoy tomando analgésicos opioides?

Los analgésicos opioides siempre conllevan riesgos. Cuando estos medicamentos se toman de acuerdo a como fueron recetados, el riesgo para su bebé es muy pequeño. Tienen el menor riesgo cuando:

- Usted solo toma la cantidad recetada.
- Solo los toma durante el tiempo indicado (por lo general un corto período: de 4 a 6 días o menos).

No permita que sus preocupaciones acerca de los analgésicos opioides le impidan recurrir a la lactancia materna. **Los beneficios de la lactancia materna son mayores que los riesgos de estos medicamentos.** Si usted no mantiene la lactancia materna, corre el riesgo de perder su producción de leche.

Sin embargo, usted necesita tomar algunas medidas para limitar la cantidad de analgésico que su bebé recibe.

Las instrucciones al dorso de este folleto le ayudarán a amamantar en forma segura.

¿Cómo me preparo antes de la cirugía?

Si le van a hacer una cirugía, puede preparar por adelantado leche materna para su bebé.

- **En los días previos a la cirugía**, extraígame leche con un sacaleches y congélela para que su bebé la reciba mientras usted está en la cirugía. Esta leche también puede ser utilizada si usted no se siente con ánimo de amamantar inmediatamente después de su cirugía.
- **Extraígame leche justo antes de entrar al quirófano.** Asegúrese de traer su sacaleches al hospital.
- **Justo después de la cirugía**, extraígame leche si no siente ánimo de amamantar inmediatamente. Esto es importante para mantener la producción de leche y evitar que sus senos se llenen demasiado y se sientan incómodos.

Si usted necesita un sacaleches o si tiene preguntas acerca de la lactancia materna, solicite hablar con un asesor en lactancia del hospital.

¿Cómo puedo proteger a mi bebé lactante?

Para proteger a su bebé durante la lactancia materna:

- **Infórmele a su médico sobre cualquier cosa que usted esté tomando.** Traiga una lista de los medicamentos recetados, los medicamentos sin receta, parches, vitaminas y píldoras herbarias que esté utilizando. Cuénteles a su médico si utiliza drogas callejeras o bebe alcohol.

El médico de su bebé le informará si es seguro utilizar estos durante la lactancia materna.

- **Durante los primeros días, tome sus medicamentos exactamente como lo recomendó su médico.**
 - **Si usted acaba de dar a luz**, no tendrá mucha leche durante aproximadamente 4 días. Para el momento en que su leche salga, es mejor controlar su dolor con medicamentos no opioides, como Tylenol o Motrin.
 - **Si le acaban de hacer una cirugía**, su médico ajustará su receta a un nivel que sea seguro para su bebé.

- **Primero, amamante. Luego, tome su analgésico.** El analgésico surte mayor efecto dentro de su cuerpo entre 1 y 2 horas después de haberlo tomado. Es mejor amamantar justo *antes* de tomar su medicamento.
- **Llame a su médico si** una semana después de la cirugía o del parto:
 - Aún necesita tomar el analgésico recetado de manera regular (cada 4 o 6 horas).
 - Su dolor empeora.
- **NO tome Tylenol adicional.** El Tylenol (también llamado acetaminofeno) es un analgésico común que puede comprarse sin receta. Algunos medicamentos recetados, incluyendo los opioides, también contienen Tylenol. Si está tomando opioides u otro analgésico que contiene Tylenol, nunca tome más Tylenol del recetado.

¿Qué debo vigilar?

Si su bebé presenta cualquiera de los siguientes síntomas, llame a su médico. (Si no puede ponerse en contacto con su médico, vaya a la sala de emergencias).

- Su bebé está más somnoliento de lo normal o es difícil despertarlo para alimentarlo.
- Cambian los patrones de lactancia materna de su bebé o él no puede succionar tan bien como lo habitual.
- Su bebé tiene estreñimiento.

¿Qué debo hacer con los medicamentos opioides sobrantes?

Deséchelos en forma segura. Los opioides sobrantes pueden ser extremadamente peligrosos si se toman sin ser recetados. No los utilice para cualquier afección no relacionada con este parto o cirugía. Nunca los comparta con nadie, ni con los miembros de la familia, aun cuando tengan dolor.

Deposite las píldoras sobrantes en un centro de acopio para drogas de cualquier farmacia de Intermountain Healthcare. Para encontrar otros centros de acopio para drogas, visite useonlyasdirected.org.